

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

85. ORDEN Nº 350 DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2022 RELATIVA A LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE

La titular de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 02/02/2022, registrada al número 2022000350, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el pasado día 31 de diciembre el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME nº 5922 de 17-12-21, para la provisión en propiedad de una plaza de Trabajador Social (Grupo A2), por el sistema de oposición libre, y visto el informe emitido por el Negociado de Gestión de Empleados Públicos relativo a la reclamaciones presentadas,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 8564/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ABDELKADER ABDEL-LAH,SALIMA
2	ABDEL-LAH MOHAMED,CHADIA
3	ABDESLAM MOHAMED,SULIMAN
4	ADAIF MARIN,NORA
5	AHMED MOHAMED,SAMIRA
6	ALEMANY ROMÁN, MARIO
7	ALLITOU TAHIRI,FARAH
8	AOURAGHE EL BOUMEDIANI,SIHAM
9	ARCAS LOMEÑA, SANTIAGO
10	ARGUELLO HENRIQUEZ,MICHELLE PAULETTE
11	ARRADI MARTIN,SARA SOFIA
12	ARRIBA DE ROSA DE LA,BEATRIZ ANA
13	BAENA FERNANDEZ,MARINA
14	BALLESTEROS VILLENA,MARIA DEL CARMEN
15	BARCEIRO MONTOYA,MARIA BELEN
16	BERENGUER RICO,TAMARA
17	BOJ IZQUIERDO,CAROLINA
18	CALLES FERNANDEZ,MARIA GLORIA
19	CARRASCO MARTÍN, M ^a . EVELIA
20	CHECA ROMERO,ESPERANZA MACARENA
21	DOMINGUEZ BUENO,MARIA VICTORIA
22	DRIS HAMED,HANNAN
23	ESPINOSA MIMON,KARINA
24	ESPINOSA RODRIGUEZ,BEATRIZ CLOTILDE
25	FERNANDEZ MORENO,MARTA
26	FERNANDEZ VALVERDE,REMEDIOS
27	GAJETE MENDEZ,SANDRA
28	GALLEGO GONZALEZ,ISABEL LUNA
29	GÁMEZ MONGE, ANA BELÉN
30	GANGARAM MANWANI, MADHU
31	GARCIA CARREÑO,VANESA
32	GARCÍA CECILIO, ROCÍO M ^a
33	GARCÍA JOYA, ÁNGEL
34	GOMEZ LUQUE,ADELA
35	GONZALEZ LOPEZ,MARCELINO
36	GONZALO MARIN,MARIA DEL CARMEN
37	HAMED ABDELKADER, NORA
38	HAMED ABDELKADER,SABA
39	HAMED MOHAMED,SAMIA
40	HERRERIAS REDONDO,PILAR
41	INIESTA CASADO,AMANDA
42	ISMAEL BACHIR,YUNAIDA
43	JEREZ LOPEZ-PELAEZ,ALMUDENA
44	LAABOUDI MORENO,NADIA

45	LAMHAMDI EL FOUNTI,HASNAE
46	LATO RODRIGUEZ,EVA MARIA
47	MARISCAL BONILLO,MARIA DE NAZARET
48	MARTINEZ VILLAR,FELICIDAD VICTORIA
49	M'HAND MOJTAR,IL-HAM
50	MOHAMED MAANAN,FARAH
51	MOHAMED MOHAMED, CHEMS DIN
52	MOHAMED PENA,OUARDA
53	MOHAMEDI MIMOUN, GUIZLAN
54	MOHAND MUSTAFA MOHAMED,MALIKA
55	MOHATAR BARBA, SARA
56	MORENO AVELLANEDA, DANIEL
57	NOGALES VARELA,ANDREA
58	OLIVA GORDILLO,DANIEL LUIS
59	PALOMAR MARIN,MARIA ISABEL
60	PAREJA FERRER,ROCIO
61	PEREGRIN SANCHEZ,ANA MARIA
62	PICÓN FORONDA, ALEJANDRO
63	REQUENA BELMONTE,GUSTAVO
64	RUIZ MARTIN,MONTSERRAT
65	RUIZ MUÑOZ, DÉBORA
66	SAAVEDRA PINO,ANDREA
67	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, NOELIA
68	SANCHEZ LOPEZ,BARBARA
69	SANCHEZ TORRES,CARLOS
70	SBAAI EL MADANI,IMAN
71	SOLANCE MARISCAL,ENCARNACION
72	TENA JESUS DE,LAURA
73	TUR SEGURA,BLANCA
74	VARGAS URDIALES,NOELIA MARIA
75	ZAMORA VIDAL,CRISTIAN JESUS

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	ABDELKADER BENALI,YULaida	1
2	BOUZRAA GUTIERREZ,LAYLA	1
3	GONZALEZ RODRIGUEZ,ESTEFANIA	1
4	JATIVA MOURE,MARIA JOSE	4

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido
- 4.- No aportar titulación exigida según bases de la convocatoria.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 5881, de 27 de julio de 2021).

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 4 de febrero de 2022,
El Secretario Técnico de Presidencia y Administraciones Públicas P.A.,
Juan Luis Villaseca Villanueva